

íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Barcelona, 1 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Hurtado Pedrosa.—24.339.

### GRUPO FCM5, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 15 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 3 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—24.511.

### GRUPO MEDIACIÓN, ASESORÍA Y ORGANIZACIÓN, S. L.

#### Convocatoria Junta general ordinaria de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios de la sociedad Grupo Mediación,

Asesoría y Organización, Sociedad Limitada para la celebración de la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Francisco Navacerrada número 20, de Madrid, el día 29 de mayo de 2006 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Reducción del capital social y simultánea ampliación del capital social con determinación de la cuantía, condiciones, plazos y requisitos de la misma a fin de lograr el restablecimiento patrimonial de la sociedad.

Tercero.—Aprobación de nueva ampliación de capital a realizar con determinación de la cuantía, condiciones, plazos y requisitos de la misma, y con establecimiento de la exclusión del derecho de suscripción preferente de los socios actuales en la citada ampliación, aprobando las modificaciones estatutarias que correspondan.

Cuarto.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos miembros del mismo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de interventores a dicho efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Convocada.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración.—Santiago Moliné Palacio.—25.705.

### GRÁFICAS JONENSES, S. A.

El Administrador único de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la sociedad, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de las reservas de la sociedad, reducción del capital social a cero con la finalidad de compensar pérdidas acumuladas y simultánea ampliación de capital en 283.200 euros, por aportación dineraria, mediante la emisión de 47.200 nuevas acciones de 6 euros de valor nominal, emitidas con una prima de emisión individual de 3,25 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. En su caso, delegación a favor del órgano de administración de la forma y plazo para el desembolso de dividendos pasivos.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 212, apartado 2 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas:

A examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el informe de gestión y el informe de auditoría correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

A examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos sociales propuesta y el informe escrito con la justificación de la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villajoyosa, 4 de mayo de 2006.—El Administrador único, Andrés Lloret Morales.—24.370.

### GUATEN DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de Guaten de Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, para el día 14 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las catorce horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 15 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2006 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del Informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el orden del día.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Romero Aznar.—24.507.

### GUEROLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el día 19 de junio de 2006 a las once horas en primera convocatoria y el día 20 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procediese, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Guerola Guerola.—25.045.

**HAUKE REINHARD FISCH***Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 193/04 de este Juzgado, seguido a instancia de Josefa Moragues Mulet y Teresa Femenia Más, contra la empresa Hauke Reinhard Fisch, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 4 de mayo de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 14.789,74 € de principal, más 2.200,00 € para intereses y 2.200,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 4 de mayo de 2006.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Laínez.—24.545.

**HAYA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de Haya Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, para el día 14 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las once horas, en la calle Mesena, número 80, torre de operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 15 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos Sociales por cambio en la política de inversiones de la sociedad.

Séptimo.—Modificación, en su caso, del artículo 14 de los Estatutos Sociales, con objeto de incluir en los mismos la posibilidad de retribuir a los Administradores por los servicios prestados a la sociedad, en la cuantía fija que determine en cada momento la Junta general.

Octavo.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Noveno.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del informe de los Auditores de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el orden del día.

Madrid, a, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Pérez Martín.—24.491.

**HEAL INVEST, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 26 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 27 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003 de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones

que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 6 de marzo de 2006.—El Vicesecretario no Consejero, María José García Bragado.—24.404.

**HERCASOL, S. A., SICAV**

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal 399 5.ª Planta, el día 14 de junio de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Acordar, en su caso, el nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores miembros del órgano de administración.

Quinto.—Acordar, en su caso, la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Acordar la modificación de aspectos de la política de inversión, para ajustarla al ámbito establecido en el actual Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, y adopción de los acuerdos complementarios precisos para su concreción documental.

Séptimo.—Adopción de cuantos acuerdos sean precisos, por razón del conjunto de las disposiciones legales dictadas, que se refieren o afectan a la estructura legal interna de la compañía, sea como entidad mercantil anónima, sea por su carácter de Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Octavo.—Análisis de la posibilidad de que la compañía se haga cargo de los gastos de custodia de las acciones que forman parte del capital social y acuerdos complementarios.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Díaz-Morera.—24.359.

**HIBRIPOR, S. L.****(Sociedad escindida parcialmente)****HIBRIPORGA, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Hibripor, Sociedad Limitada» aprobó por unanimidad, el día 31 de Marzo de 2006, la escisión parcial en los términos previstos en el proyecto de escisión, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que pasará a la sociedad de nueva creación «Hibriporga, S.L.», sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Hibripor, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de